ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Campo	Información
Entidad contratante	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS, NIT 810.001.998-8
Dependencia	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible
Proceso y contrato n.º	048-CONT-INT-2026
Modalidad de selección	Contratación directa, causal de contratos interadministrativos (literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por los artículos 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011, y artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015)
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y APOYO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, TURÍSTICOS Y AMBIENTALES Y LA ADMINISTRACIÓN DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS
Tipo de contrato	Contrato interadministrativo de prestación de servicios de logística y apoyo técnico, en el que los bienes son insumos, kits o dotación de las actividades contratadas
Proponente (entidad ejecutora)	CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA, NIT 800.001.378-5
Representante legal	JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES, C.C. 1.054.917.066 expedida en Anserma (Caldas)
Valor de la propuesta	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($251.620.718), presentada el 16 de octubre de 2026
Valor del contrato	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($251.620.717,94), a precios unitarios fijos y en la modalidad de monto agotable
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado desde la suscripción del acta de inicio
Fecha	03/11/2026

San José, Caldas, 3 de noviembre de 2026.

Señor
JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal y ordenador del gasto
Municipio de San José, Caldas

Referencia: análisis de la propuesta presentada por CORPOSANTANA para el contrato interadministrativo cuyo objeto es «PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y APOYO

TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, TURÍSTICOS Y AMBIENTALES Y LA ADMINISTRACIÓN DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS».

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible analizó la propuesta y los documentos aportados por CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA para determinar si es una entidad estatal habilitada para celebrar el contrato por la causal de contratación directa del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, si las obligaciones del contrato guardan relación directa con su objeto, si acredita experiencia afín y si su oferta económica se ajusta a los precios de mercado verificados. En la contratación directa la selección objetiva se evidencia con la motivación de los documentos del proceso y no con la pluralidad de ofertas (Concepto C-896 de 2026 de la ANCP-CCE), por lo cual el presente análisis verifica y motiva cada requisito.

La CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA, identificada con NIT 800.001.378-5 y domiciliada en Anserma (Caldas), tuvo origen en el Acuerdo Municipal 007 del 14 de diciembre de 1970 del Concejo Municipal de Anserma; obtuvo personería jurídica mediante la Resolución 1875 del 28 de marzo de 1974 de la Gobernación de Caldas y se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas desde el 24 de julio de 2008 (inscripción S0016064), con último año renovado 2026 y duración indefinida.

De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos (Acuerdo 001 de 2024 de la Junta Directiva, reforma integral inscrita el 6 de diciembre de 2024 bajo el número 30298 del Libro I), es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza mixta, conformada por el Municipio de Anserma, la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Anserma, las organizaciones sociales y la sociedad civil; su Junta Directiva la integran, entre otros, el Alcalde de Anserma, el Gerente de la ESE y el Secretario de Salud, Educación, Cultura y Deporte del municipio. El Registro Único Tributario (formulario 141189222826) reporta una composición del capital del 66,7 % nacional público y 33,3 % nacional privado, acreditada con la certificación del representante legal y del revisor fiscal o contador sobre la composición de los aportes y de los derechos de voto.

Con fundamento en lo anterior, CORPOSANTANA es una persona jurídica con participación pública mayoritaria y, por ello, entidad estatal en los términos del literal a) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, que comprende «las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten». Su conformación por entidades públicas y particulares corresponde a las asociaciones del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, que la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, califica como entidades descentralizadas indirectas (Concepto C-989 de 2026). Como la corporación se originó en 1970 y obtuvo personería en 1974, antes de la Ley 489 de 1998, su calidad de entidad estatal se funda en la participación pública mayoritaria.

Las obligaciones del contrato guardan relación directa con el objeto de la ejecutora, porque el artículo cuarto de sus estatutos comprende la ejecución de proyectos ambientales, agrícolas, agropecuarios, turísticos y logísticos, los mercados y proyectos productivos, la asistencia técnica agropecuaria, la administración de escenarios comunitarios y la reforestación, e incluye la adquisición de los bienes muebles, equipos y materiales necesarios para desarrollar dichas actividades.

2. PERFIL DEL PROPONENTE

Aspecto	Información verificada en los documentos aportados
Razón social y NIT	CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA, NIT 800.001.378-5
Naturaleza jurídica	Entidad sin ánimo de lucro de naturaleza mixta (artículo tercero de los estatutos); capital 66,7 % nacional público y 33,3 % nacional privado según el RUT
Origen y registro	Acuerdo Municipal 007 del 14 de diciembre de 1970 del Concejo de Anserma; personería jurídica por Resolución 1875 del 28 de marzo de 1974 de la Gobernación de Caldas; inscripción en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas desde el 24 de julio de 2008 (S0016064); último año renovado 2026; duración indefinida
Domicilio	Vereda Maraprá, Anserma, Caldas; teléfonos 318 351 8136 y 300 740 0741; correo corposantana1970@gmail.com
Representante legal	JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES, C.C. 1.054.917.066 expedida en Anserma (Caldas), gerente; facultad para celebrar contratos y convenios sin límite de cuantía (certificado de existencia y representación legal del 4 de septiembre de 2026)
Órgano de dirección	Junta Directiva integrada, entre otros, por el Alcalde de Anserma, el Gerente de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Anserma y el Secretario de Salud, Educación, Cultura y Deporte del municipio
Situación financiera (estados financieros 2025)	Ingresos por actividades ordinarias de $4.044.101.649, costo de ventas de 87,6 % de los ingresos y patrimonio de $1.221.523 al 31 de diciembre de 2025; la capacidad de ejecución se asegura con pagos contra avance verificado y garantías
Responsabilidades tributarias (RUT)	Códigos 05, 07, 14, 42, 52 y 55; no registra la responsabilidad del impuesto sobre las ventas

2.1 Soportes aportados

Documento	Fecha o vigencia	Observación
Propuesta técnica y económica inicial	16/10/2026	Dirigida a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible; objeto concordante con el de los CDP
Propuesta en el formato de la entidad	Suscrita	Suscrita por el representante legal por el valor del contrato, con los precios unitarios del presupuesto oficial y la composición de administración, imprevistos y utilidad, sin IVA
Certificado de existencia y representación legal	04/09/2026	Código de verificación SFE7yKSdxH

Estatutos (Acuerdo 001 de 2024) y acuerdo de creación	Inscritos el 06/12/2024	Naturaleza mixta; objeto afín
RUT de la entidad y del representante legal	Vigentes	Sin responsabilidad de IVA
Certificación del representante legal y del revisor fiscal o contador sobre la composición de aportes y derechos de voto	A la suscripción	Acredita la participación pública mayoritaria (66,7 %)
Cédula del representante legal y del contador	Aportadas	Aportadas
Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas correctivas y de delitos sexuales	A la suscripción	Sin registros; ver numeral 3
Certificado REDAM del representante legal	Actualizado a la suscripción	No inscrito
Certificación de aportes (artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	A la suscripción	Suscrita por el contador o revisor fiscal y el representante legal
Estados financieros, estado de resultados y notas 2025	31/12/2025	Suscritos por el contador con tarjeta profesional vigente
Certificaciones de experiencia (Oficina Jurídica de Anserma)	02/10/2025	Contratos de 2025; ver numeral 4
Certificación de cuenta bancaria	Aportada	Aportada
Formatos de contratación interadministrativa (3, 6, 7 y 13)	Diligenciados	Formato 3 que acredita la naturaleza mixta y la participación pública mayoritaria; Formato 13 diligenciado
Hoja de vida de persona jurídica (Función Pública)	2026	La experiencia frente al objeto se acredita con las certificaciones del numeral 4
Acta de inspección sanitaria y certificación de manipuladores de alimentos del proveedor de alimentación	Vigentes	Del proveedor del presente contrato, acordes con la Resolución 2674 de 2013
Hojas de vida del director de proyecto y del personal mínimo	Aportadas	Con soportes de formación y experiencia del director de proyecto y del personal del numeral 3.1 del estudio previo
Compromiso anticorrupción	Suscrito	Suscrito por el representante legal

3. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y REQUISITOS

La verificación se realizó con los certificados aportados por la ejecutora y se actualizó, sin registros, en los portales oficiales de la Procuraduría, la Contraloría, la Policía Nacional y el REDAM a la fecha de suscripción del contrato.

Verificación	Fuente y documento	Resultado	Estado
Antecedentes disciplinarios del representante legal	Procuraduría General de la Nación (SIRI), certificado 302371651	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	Cumple
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	Procuraduría General de la Nación (SIRI), certificado 302373456	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	Cumple
Antecedentes fiscales del representante legal	Contraloría General (SIBOR)	No reportado como responsable fiscal	Cumple
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Contraloría General (SIBOR)	No reportado como responsable fiscal	Cumple
Antecedentes judiciales del representante legal	Policía Nacional	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	Cumple
Medidas correctivas del representante legal	Policía Nacional (RNMC)	No tiene medidas correctivas pendientes	Cumple
Medidas correctivas de la persona jurídica	Policía Nacional (RNMC)	No tiene medidas correctivas pendientes	Cumple
Inhabilidad por delitos sexuales contra menores (Ley 1918 de 2018)	Policía Nacional (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080)	No registra inhabilidad	Cumple
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	MinTIC	No inscrito; certificado actualizado a la suscripción	Cumple
Listas de inhabilitación de organismos multilaterales (artículo 2.2.1.1.2.2.10 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 0997 de 2026)	Banco Mundial y BID	Consultadas, sin registros, con constancia a la fecha de suscripción	Cumple
Aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales	Certificación del artículo 50 de la Ley 789 de 2002	Certifica el pago de los aportes	Cumple
Inhabilidades e incompatibilidades (artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993)	Declaración del representante legal	Manifiesta no estar incurso	Cumple

4. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD FRENTE AL OBJETO

4.1 Contratos acreditados. La Oficina Jurídica del Municipio de Anserma certificó el 2 de octubre de 2025 los siguientes contratos celebrados con CORPOSANTANA en 2025:

Contrato	Inicio	Terminación	Objeto	Valor	Relación	Observación
CONTI-001-2025	10/03/2025	31/08/2025	Mantenimiento de zonas verdes, parques, equipamiento y espacio público del municipio de Anserma	$74.750.000	Parcial	Ambiental: poda, siembra de jardines e instalación de mobiliario; incluye adición de $24.750.000
CONTI-002-2025	10/03/2025	31/12/2025	Actividades logísticas del plan decenal de salud pública y el plan de desarrollo municipal	$47.664.478	Sí	Logística de actividades
CONTI-003-2025	15/03/2025	30/07/2025	Servicios logísticos para eventos deportivos y recreativos	$50.000.000	Sí	Logística de eventos
CONTI-007-2025	31/05/2025	30/06/2025	Servicios logísticos para actividades de la semana ambiental	$10.120.000	Sí	Logística de actividades de educación ambiental
CONTI-009-2025	26/06/2025	31/12/2025	Atención, asistencia y reparación integral de víctimas y derechos humanos	$25.000.000	No	Objeto social distinto
CONTI-010-2025	26/06/2025	31/12/2025	Servicios asistenciales para la población habitante de calle	$10.000.000	No	Objeto social distinto
CONTI-011-2025	26/06/2025	31/12/2025	Apoyo logístico para actividades de bienestar de la alcaldía	$27.082.000	Sí	Logística de eventos
CI-001-2025	25/02/2025	31/10/2025	Operación y mantenimiento del albergue animal	$64.350.000	No	Objeto distinto

CI-005-2025	03/05/2025	30/09/2025	Atención integral a los adultos mayores del Hogar Santa Ana y Centro Día	$569.283.746	No	Objeto distinto (valor del acta de inicio)
CA-002-2025	20/02/2025	15/08/2025	Atención integral a los adultos mayores del Hogar Santa Ana y Centro Día	$383.670.177	No	Objeto distinto

Cinco contratos (CONTI-001, 002, 003, 007 y 011 de 2025), por DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($209.616.478), acreditan experiencia afín en logística de actividades y eventos y en labores ambientales urbanas, suficiente para los componentes de talleres, capacitaciones, mercados y apoyo logístico del presente contrato. La idoneidad para las actividades especializadas de operación del vivero, reforestación y escuelas de campo se asegura con la vinculación de un director de proyecto con experiencia en viveros, reforestación o extensión agropecuaria, la aprobación previa del plan de trabajo y el pago contra avance verificado.

4.2 Cumplimiento por requisito del estudio previo

Requisito (numeral 9 del estudio previo)	Soporte verificado	Veredicto
Calidad de entidad estatal de la ejecutora	Acuerdo de creación de 1970, estatutos de naturaleza mixta, RUT con 66,7 % de capital público, certificación del representante legal y del revisor fiscal o contador sobre la composición de aportes y derechos de voto, y Formato 3 que acredita la naturaleza mixta	CUMPLE
Relación directa del objeto contractual con el objeto de la ejecutora	Artículo cuarto de los estatutos y certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Capacidad del representante legal	Facultad para contratar sin límite de cuantía	CUMPLE
Experiencia en actividades afines	Cinco contratos de logística y labores ambientales por $209.616.478, complementados con el director de proyecto con experiencia en viveros, reforestación o extensión agropecuaria	CUMPLE
Personal mínimo	Hojas de vida del director de proyecto y del personal mínimo con soportes de formación y experiencia	CUMPLE
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	Certificados sin registros, actualizados a la suscripción, incluido el REDAM	CUMPLE
Aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales	Certificación del artículo 50 de la Ley 789 de 2002	CUMPLE

Información tributaria y bancaria	RUT sin responsabilidad de IVA y certificación bancaria	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	Suscrito por el representante legal	CUMPLE

5. CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible certifica que CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA, NIT 800.001.378-5, es una corporación con participación pública mayoritaria, cuyo objeto estatutario guarda relación directa con las obligaciones del contrato y cuya experiencia acreditada en logística y labores ambientales, complementada con el personal mínimo exigido, es idónea para la ejecución del objeto.

6. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Con base en los certificados aportados y su actualización a la fecha de suscripción, la ejecutora y su representante legal no registran sanciones disciplinarias ni inhabilidades vigentes, no están reportados como responsables fiscales, el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ninguno tiene medidas correctivas pendientes, no registran inhabilidad por delitos sexuales ni inscripción en el REDAM, y las listas de inhabilitación de organismos multilaterales se consultaron sin registros.

7. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Análisis técnico. La propuesta incorpora el jornal de operación del vivero, la logística de las jornadas y la movilización de la dotación; desarrolla la reforestación por islas con cerca inerte; y presenta la dotación del vivero y de los mercados como bienes incorporados a las actividades. El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2026.

Análisis económico. La propuesta de la ejecutora, por DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($251.620.718), se verificó frente a los precios de mercado en el análisis del sector, en dos fases. En las cuarenta y cinco (45) líneas con referencia comparable, los precios unitarios de la propuesta se ubican dentro del rango de mercado, varios ajustados a la baja, y no superan, en ninguna línea, el máximo de las cotizaciones, por lo cual se adoptan como precios unitarios fijos del contrato. La composición del valor comprende los costos directos (**$212.758.412**), la administración del trece por ciento (13 %) (**$27.658.594**), los imprevistos (**$6.948.543,94**) y la utilidad del dos por ciento (2 %) (**$4.255.168**), sin impuesto sobre las ventas, por cuanto la ejecutora no es responsable de dicho impuesto según su RUT. El valor del contrato es DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($251.620.717,94), equivalente a la disponibilidad presupuestal certificada, en la modalidad de monto agotable; las cantidades del anexo técnico son de referencia, la supervisión las ajusta según la necesidad y se pagan únicamente las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas, a los precios unitarios fijos, sin superar dicho valor. El resultado de la verificación de precios se resume así:

Resultado de la verificación (55 líneas)	N.º de líneas
Por debajo de la referencia de mercado	15

A precio de mercado (desviación de hasta ±5 %)	7
Dentro del margen razonable (5 % a 15 % sobre la mediana)	18
Dentro del rango de las cotizaciones (supera la mediana, no el máximo)	4
Director del proyecto: dentro de las tablas oficiales de honorarios	1
Sin referencia comparable (se adopta el precio verificado)	10
TOTAL de líneas verificadas	**55**

8. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

CDP	Fecha	Programa y producto	Proyecto	Valor
367	15/09/2026	3502 Productividad y competitividad 3502046 Servicio de promoción turística	202500000049964	$28.099.974,00
368	15/09/2026	3502 Productividad y competitividad 3502019 Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	202500000049964	$20.801.395,00
370	16/09/2026	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales 1702007 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	202500000049896	$62.000.000,00
371	16/09/2026	3202 Conservación de la biodiversidad 3202006 Servicio de reforestación de ecosistemas	202500000049790	$66.172.696,94
375	19/09/2026	3502 Productividad y competitividad 3502019 Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	202500000049964	$18.696.962,00
376	19/09/2026	3203 Gestión integral del recurso hídrico 3203050 Servicio de protección del recurso hídrico	202500000049341	$55.849.690,00
TOTAL				**$251.620.717,94**

Los seis certificados de disponibilidad presupuestal suman DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($251.620.717,94) y respaldan la totalidad del valor del contrato; cada programa queda respaldado por su respectivo certificado, sin que se requiera compensación entre programas.

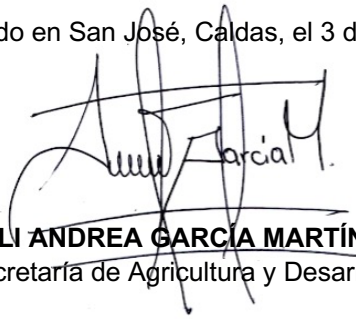
9. NOTA SOBRE TRANSPARENCIA

Conforme a la Ley 1712 de 2014, el presente análisis y los documentos que lo soportan se publicarán en el SECOP II, con reserva de los datos personales protegidos por la Ley 1581 de 2012.

10. CONCLUSIÓN

La propuesta de CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA es **VIABLE**. La ejecutora es una entidad estatal con participación pública mayoritaria, cuyo objeto estatutario guarda relación directa con el contrato; acredita experiencia afín en logística y labores ambientales, complementada con el personal mínimo exigido; su representante legal tiene facultad para contratar sin límite de cuantía; su oferta económica se ajusta a los precios de mercado verificados y al valor del contrato; y no registra inhabilidades ni incompatibilidades. En consecuencia, se recomienda al ordenador del gasto adelantar la contratación directa interadministrativa con CORPOSANTANA.

Dado en San José, Caldas, el 3 de noviembre de 2026.



YULI ANDREA GARCÍA MARTÍNEZ
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Santiago Montoya Rojas
Revisó: César Alberto Arcila Restrepo